



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### ANUNCIO

Por la presente se hace público el Decreto de Alcaldía n.º 2024-1304, de 3 de septiembre, dictado por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, por el que se declara desierto la convocatoria para generar Lista de Reserva para contrataciones temporales de Profesor/a de Música, Especialidad de Piano, Escala Técnicos/as Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“...En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Declarar desierto el proceso selectivo para generar lista de reserva para contrataciones temporales de Profesor/a de Música, Especialidad de Piano, Técnicos/as Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, por carecer de aspirantes que puedan acceder a la misma y, en consecuencia, proceder a su archivo.

**SEGUNDO.-** Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la Web Municipal ([www.santabrigida.es](http://www.santabrigida.es)) y en el Tablón de edictos ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida ([https://santabrigida.sedelectronica.es](https://santabrigida.sedeelectronica.es)).

**TERCERO.-** Dar traslado de este Decreto a la Concejalía Delegada de Educación, para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.-** Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, en virtud de delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0868, de 6 de junio, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.”

